

La Junta general de accionistas ha acordado igualmente, de conformidad con el balance final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por la comisión liquidadora.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El miembro de la comisión liquidadora, Luis Ballester Surroca.—29.206.

TEXCRIS INTERNACIONAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 35-07, instado por don Pedro Torrents Carmona contra Texcris Internacional, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 2 de mayo de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 8.967,38 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 896,74 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 2 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró, Silvia Santana Lena.—26.298.

THADER DIGITAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad «Thader Digital, S.A.» a celebrar, en primera convocatoria, en el Parque de la Compañía, s/n (Consistorio municipal) de Molina de Segura (Murcia), el próximo día 14 de junio de 2007, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Molina de Segura (Murcia), 2 de mayo de 2007.—Fdo. D. Eduardo J. Contreras Linares. Presidente del Consejo de Administración.—26.512.

TIEMPO DI MORA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 09/06 demanda 2/05 de este Juzgado de lo So-

cial, seguidos a instancias de Gregoria de Álvaro Arenas, contra la empresa Tempo Di Mora, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada Tempo Di Mora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 829 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Propiedad Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, M.ª Teresa Nicolás Serrano.—25.980.

TRANSPORTES COBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, calle Espeluy, 3, polígono Los Olivares, Jaén; de no existir quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Jaén, 2 de mayo de 2007.—El Presidente, Jesús Cobo Cobo.—26.363.

TUBODIM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 323/06 ejecución número 25/07, seguidos a instancia de don Cornel Trifan, don Avran Rosca y don Ionel Serediuc, contra «Tubodim, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23 de abril de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 7.796,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, Marta María Menárguez Salomón.—25.981.

TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S. A.

Convocatoria de la junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Técnicas Valencianas del Agua, Sociedad Anónima, mediante el presente convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Espinosa, número 8, tercero, el día 14 de junio de 2007, a las once horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social relativa al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Resolver acerca de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de mayo de 2007.—Luis Gómez-Ferrer Morant, Secretario del Consejo de Administración.—29.290.

URBAR INGENIEROS, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en Asteasu, carretera de Villabona Asteasu, km. 3, el día 13 de junio de 2007, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, del Informe de Gestión referidos a Urbar Ingenieros, S.A. y a su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de dos nuevas acciones por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones actualmente en circulación de un euro a cincuenta céntimos de euros de valor nominal cada una.

Cuarto.—Ampliación del capital social, con cargo a reservas de libre disposición en la cantidad de novecientos cincuenta y ocho mil doscientos diez euros, mediante la emisión de un millón novecientos dieciséis mil cuatrocientas veinte nuevas acciones ordinarias de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales como consecuencia de las anteriores propuestas.

Sexto.—Solicitud de admisión a negociación de las acciones que integran el capital social en el primer mercado de las bolsas de valores de Madrid y Bilbao; solicitud de admisión a negociación de las acciones en el mercado continuo y su consiguiente inclusión en el sistema de interconexión bursátiles de las Bolsas españolas.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el reglamento interno de la sociedad, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de Cuentas. Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de una o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.